



262

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 043-2001-MDJLBYP

J. L. Bustamante y Rivero 2001, julio 04

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del 2001 al Punto de Agenda respecto del uso del terreno de recreación pública ubicado en la urbanización de Vivienda Villa Hermosa y UPIS de Cerro July.

EL Concejo Municipal, en uso de las facultades que confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad.

ACUERDAN :

ARTÍCULO UNICO.- Confórmese la Comisión Especial de Regidores que la integran Don Alejandro Paredes Vizcarra y Doña Lilia Pauca de Alcocer para comunicar a los vecinos de la urbanización Villa Hermosa y UPIS Cerro July la posición de la Municipalidad tanto desde el punto legal como técnico y concertar criterios a fin de tratarse en próxima Sesión Ordinaria el tema materia del presente.

Regístrese y Comuníquese



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

Alcaldía
Secret. Gral.
Ases. Legal
Regidores (2)
CPB/tot.

033